



Estimados compañeros y compañeras:

Antes que nada, queremos agradecerles que se hayan unido a la Plataforma y/o a colaborar económicamente a través de un donativo, contribuyendo así con los gastos derivados de la demanda que ya se ha interpuesto.

Nos hacemos eco de las muchas cuestiones que se plantea el colectivo a la hora de hacerse socio e intentamos dar respuesta, lo cual responde al espíritu de transparencia que impera en esta Plataforma. Hemos realizado en el mes de marzo la Asamblea para todos los EEPP en fraude de Ley de todas las Administraciones Públicas. También hemos procedido a enviar la memoria de actividades y económica del ejercicio 2021 a todos los socios (si alguno no lo hubiera recibido puede ponerse en contacto con nosotros a través del correo buzonpefralca@gmail.com) y el pasado mes de mayo, la Plataforma junto al Comité de Huelga hicieron posible que el asesor legal del Comité de Huelga, D. Manuel Martos García de Veas diera una Conferencia presencial analizando la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dando respuesta al colectivo en diversas cuestiones.

Este mes, iniciamos una nueva campaña de nominada “Pefralca, Cero Despidos” con la intención de ampliar el número de socios y/o de donativos. Esta Plataforma no tiene otro objetivo que el de conseguir, a través de ella vía que sea necesaria, que todo el personal afectado por abuso de temporalidad, permanezca en su puesto de trabajo.

¿Qué puede aportarte ser socia/o de la Plataforma?

Pues ampliar las opciones de éxito en la demanda al aumentar los ingresos de la Plataforma, la cual, junto a los sindicatos convocantes de la huelga, han posibilitado interponer la demanda ante el TSJC por incumplimiento del Acuerdo, así como solicitar medidas cautelares antes de la publicación del Decreto de la OEP y su posterior impugnación.

Debemos recordar a todos los afectados que, el éxito de esta demanda puede ser motor de cambio para los diferentes sectores de la C.A.C, hayan estado o no en huelga y aún no estando amparados en el Acuerdo 23A.

¿Por qué debe ser socia/o de la Plataforma?

Porque la única herramienta que tenemos además de estar en huelga, es la unión como colectivo, demostrar fuerza, perseverancia, disconformidad ante cada mal paso que dé la Administración en lo que ellos llaman “intención de estabilizar plazas” a través de la mayor OEP en esta Comunidad.

Debemos demostrar esa capacidad y mérito empezando por no dejarnos engañar y embaucar con discursos populistas y de precampaña, pues lo que va a hacer este Gobierno del Pacto de las Flores, mal llamado socialista, obrero, nacionalista y/o progresista, es enviar al paro a miles de canarios con una indemnización que para nada cumple con lo que establece Europa cuando habla de indemnización proporcionada, efectiva y sobre todo **disuasoria**.

¿Qué recibirá a cambio de hacerse socio?

De manera individual no quedarse con las manos cruzadas ante el mayor atropello que esta Comunidad Autónoma ha ejercido sobre sus trabajadores en el sector público (y ya llevamos unos cuantos debido a la pasividad del mismo), mientras que de manera colectiva, la presión siempre es mayor y las posibilidades de éxito, por tanto, también.

No debemos olvidar, que esta Plataforma nace con la intención de visibilizar un problema enquistado en todas las Administraciones Públicas de Canarias y que la solución que se le quiere dar al mismo, pasa porque una vez más, los trabajadores sean quienes sufran las consecuencias, de la nefasta gestión de los recursos humanos que durante décadas se ha venido llevando a cabo.

Por eso compañeros y compañeras, esto no se trata de dar respuestas y soluciones individuales, si ese es tu objetivo, este no es el foro, pero si por el contrario, deseas que se haga **JUSTICIA** y que los responsables paguen por el delito cometido, entonces te pedimos que te unas y trabajemos juntos.

A través de esta campaña, les recordamos una vez más que existe la opción de hacer un donativo, seas o no socio, que nos permitirá ampliar las opciones jurídicas, llegando hasta Europa si fuera posible, pues esta Plataforma y el Comité de Huelga no piensan rendirse ni dejar a nadie atrás. Lucharemos hasta hacer cumplir el Acuerdo 23A, ejecutándose éste en los términos en los que se negoció y firmó, es decir, “ *consiguiendo que todo el personal afectado por abuso de temporalidad de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, permanezca en sus puestos de trabajo hasta su jubilación*”.

Este donativo podrá ser por el importe que estimes oportuno, aunque desde la Plataforma y en base a unos cálculos estimativos, les hacemos llegar la siguiente propuesta, aprovechando que este mes cobramos la paga de verano.

Personal funcionario interino

- Grupos A1 y A2 = Una cuota de 100 euros (50 euros si trabajas a tiempo parcial)
- Grupos C1 y C2 = Una cuota de 60 euros (30 euros si trabajas a tiempo parcial)
- Grupo E = Una cuota de 30 euros (15 euros si trabajas a tiempo parcial)

Personal laboral

- Grupos I y II = Una cuota de 100 euros (50 euros si trabajas a tiempo parcial)
- Grupos III y IV = Una cuota de 60 euros (30 euros si trabajas a tiempo parcial)
- Grupo V = Una cuota de 30 euros (15 euros si trabajas a tiempo parcial)

Esperamos haber resuelto nuevamente tus dudas y deseamos que te unas a los compañeros que, sin ánimo de lucro alguno, están trabajando cada día apoyando al Comité de Huelga para que se haga **JUSTICIA** con el colectivo, osea, **CONTIGO**.

El ingreso lo podrás efectuar al N° de cuenta de **PEFRALCA ES53 2100 2328 1702 0037 9256** especificando ingreso donativo campaña **CERO DESPIDOS**.

En Canarias a 20 de junio de 2022

LOS QUE ESTAMOS, NOS QUEDAMOS – DEFENDIENDO LOS SERVICIOS PÚBLICOS